

19 **PROPOSICIÓN EUPV SOBRE ORGULLO GAY, APOYO A LGBT. EXPTE. 43/16-M**

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 5, Sres./as. Gil, Torrent, Muniesa, Crispín y Antonino.- Votos a favor: 20, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Villar, Peláez, Bono, Sáez, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de EUPV sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El día 28 de junio celebramos el Orgullo de la diversidad sexual, familiar y de género. Ese día en 1969 se produjeron varias revueltas en Stonewall (EE.UU.) por denunciar la criminalización a la que estaban sometidas las personas LGTB. Aquellas revueltas supusieron el inicio del movimiento contemporáneo por la igualdad y la dignidad de lesbianas, gays, transexuales, transgéneros, bisexuales e intersexuales. Y desde aquel momento, cada año, muchas ciudades alrededor del mundo conmemoran este día por reivindicar los derechos, la dignidad y la igualdad para lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales.

46 años después, y a pesar de ser un país pionero en reconocer derechos a lesbianas, gays, transexuales y bisexuales queda mucho camino por recorrer hacia la igualdad real.

Es necesario el reconocimiento a todos aquellos sectores vinculados a las luchas sociales, por ser los y las máximas responsables de que ahora mismo existan ciertos derechos reconocidos a las personas LGTB. Hay que reconocer también la existencia de iniciativas de las diversas administraciones, desde el ámbito municipal al europeo que tienen como objetivo un compromiso con la lucha colectiva por la igualdad y la libertad de toda la ciudadanía.

No obstante, el asedio que las personas LGTB continúan sufriendo en las aulas, la discriminación en el trabajo y la exclusión de servicios públicos (especialmente sanitarios) son algunos ejemplos de situaciones de desigualdad con las que continuamos encontrándonos.

Ya hemos dado un paso importante en el País Valenciano con la creación de un grupo de trabajo por elaborar el borrador del proyecto de ley integral de derecho a la identidad y expresión de género en la Comunidad Valenciana promovida por la Conselleria de Políticas Inclusivas y que ha contado con la colaboración de las asociaciones LGTB y que en breve se hará público. Pero será necesaria una ley integral a nivel estatal que aborde toda la problemática desde una perspectiva holística (sanitaria, educativa, laboral, etc.), elimine completamente cualquier referencia patologizante y otorgue el pleno derecho a la identificación sin necesidad de aval profesional de ningún tipo.

Cualquier mujer, independientemente de su orientación sexual, debe tener derecho a la maternidad. Se debe poner fin a la discriminación en el acceso a los tratamientos de reproducción asistida a través de la sanidad pública. Es un derecho amparado por la ley y no puede ser socabado por el hecho de no tener pareja masculina.

Desde las instituciones debemos seguir trabajando en pro de la igualdad legal, social y de facto entre todas las personas. Hay que impedir que las convicciones morales o ideológicas individuales sigan poniendo dificultades al avance de la igualdad, que es el camino de la democracia. Aunque la igualdad legal es ya una realidad generalizada, la igualdad social y real del colectivo LGTB es aún una asignatura pendiente que hay que abordar con urgencia y decisión.

Los municipios son los espacios más próximos a la ciudadanía, y por eso deben jugar un papel capital en la normalización del colectivo LGTB, siendo un referente de integración y lucha contra la discriminación. Por eso es preciso su compromiso al dar respuesta a la población LGTB en todo lo que sea de su competencia.

Por todo esto, con motivo del día del Orgullo LGTB, debemos promover acciones por conseguir llegar al final de la carrera por la igualdad y la no discriminación de las personas LGTB.

Por todo ello, proponemos a esta Corporación los siguientes acuerdos:

Primero.- Poner en marcha medidas para promover el respeto hacia la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo, familiar y festivo.

Segundo.- Instar en el Ministerio de Sanidad a que devuelva en la cartera de servicios básicos el derecho al acceso a la reproducción asistida para parejas de mujeres y mujeres solteras.

Tercero.- Instar al Gobierno Central por pedir la aprobación de una ley integral trans.

Cuarto.- Dar apoyo al asociacionismo LGTB a través de la realización conjunta de acciones de sensibilización, especialmente en el ámbito infantil y juvenil.

Quinto.- Colgar, con motivo del día del Orgullo LGTB, la bandera del arco iris al balcón del Ayuntamiento.

Sexto.- De la presente moción se dará traslado:

A los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas.

Al Ministerio de Sanidad

Al Gobierno Central

A las asociaciones LGTB del País Valenciano.”

En el debate, el Grupo Popular presenta una enmienda de sustitución del punto Quinto en el cual se establece que “Colgar, con motivo del día del Orgullo LGTB, la bandera del arcoiris en el balcón del Ayuntamiento” por “como gesto de apoyo y sensibilidad de esta institución sobre la LGTBfobia, el Ayuntamiento de Sagunto colocará una pancarta con gran mensaje social en los edificios, sitios en Calle Autonomía y Plaza del Sol, cada 17 de Mayo”.

Sometida dicha enmienda a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 5, Sres./as. Gil, Torrent, Muniesa, Crispín y Antonino.- Votos a favor: 4, Señores/as. Villar, Peláez, Bono y Sáez. Votos en contra: 13, Sres./as. Alcalde, García, Tarazona, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Chover, Castillo y Peris. Abstenciones: 3, Sres. González, Guillén y Paz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 4 votos a favor de PP, 13 votos en contra de Compromís, EUPV, ADN, PSOE y C’S y 3 abstenciones de IP, ACUERDA:

No aprobar la enmienda de sustitución presentada por PP.

También el Grupo Popular presenta enmienda de adición por el cual “El Ayuntamiento de Sagunto solicita a las Cortes Valencianas la aprobación de una ley contra la LGTBfobia y por la igualdad real y efectiva de las personas LGTB”.

Sometida dicha enmienda a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 5, Sres./as. Gil, Torrent, Muniesa, Crispín y Antonino.- Votos a favor: 20, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Villar, Peláez, Bono, Sáez, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la enmienda de adición presentada por PP.

En estos momentos se reincorporan a la sesión los Sres. Muniesa y Crispín.

Incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: 3, Sres./as. Gil, Torrent, y Antonino.- Votos a favor: 17, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Chover, Castillo y Peris. Abstenciones: 5, Sres./as. Muniesa, Villar, Peláez, Bono y Sáez; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor de Compromís, EUPV, IP, ADN, PSOE y C’S y 5 abstenciones de PP, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

PRIMERO.- Poner en marcha medidas para promover el respeto hacia la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo, familiar y festivo.

SEGUNDO.- Instar en el Ministerio de Sanidad a que devuelvo en la cartera de servicios básicos el derecho al acceso a la reproducción asistida para parejas de mujeres y mujeres solteras.

TERCERO.- Instar al Gobierno Central por pedir la aprobación de una ley integral trans.

CUARTO.- Dar apoyo al asociacionismo LGTB a través de la realización conjunta de acciones de sensibilización, especialmente en el ámbito infantil y juvenil.

QUINTO.- Colgar, con motivo del día del Orgullo LGTB, la bandera del arco iris al balcón del Ayuntamiento.

SEXTO.- El Ayuntamiento de Sagunto solicita a las Cortes Valencianas la aprobación de una ley contra la LGTBfobia y por la igualdad real y efectiva de las personas LGTB

SÉPTIMO: De la presente moción se dará traslado:

A los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas.

Al Ministerio de Sanidad

Al Gobierno Central

A las asociaciones LGTB del País Valenciano.

Sagunto, a 6 de junio de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Emilio Olmos Gimeno.